NOTIFICACION POR ESTADO

ARTICULO 295 CGP

Estado Nº. 04

RADICACION	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	PROVIDENCIA	FECHA PROVIDENCIA
19 5323184 001 2021 0000300	DIVORCIO	CARLOS HUMBERTO RAMÍREZ GONZÁLEZ y YUDY ALEXANDRA VARGAS CAICEDO		INTERLOCUTORIO	20 – 01 - 2021
19 5323184 001 2019 0007300	INVESTIGACIÓN DE LA PATERNIDAD	COMISARIA DE FAMILIA DE FLORENCIA CAUCA	HUBER ORLEY FERNÁNDEZ	INTERLOCUTORIO	20 – 01 – 2021

De conformidad con lo normado en el Artículo 295 del CGP y ARTÍCULO 9º del DECRETO LEGISLATIVO 806 del 8 de JULIO de 2020, se notifica a las partes e intervinientes la precedente decisión, se fija en un lugar visible en la Página Web de la Rama Judicial, link Estados Electrónico del Micrositio de este Juzgado, siendo las 08 HS de hoy 21 de enero de 2021.

LORENA RIASCOS URBANO
Secretaria